

MEMORANDUM N° 077-2021-2022 CTR/CR

A: **HUGO ROVIRA ZAGAL**
Oficial Mayor del Congreso de la República

DE: **CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI**
Congresista de la República

ASUNTO: **INFORME DE PARTICIPACIÓN – PARLAMENTO AMAZÓNICO -
PARLAMAZ**

FECHA: **Lima, 1 de junio de 2022**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir debidamente documentado las actividades realizadas durante mi participación en el Parlamento Amazónico, realizada del 18 al 19 de mayo del presente año en la ciudad de Brasilia, Brasil, en cumplimiento al artículo 23° inciso h) del Reglamento del Congreso de la República, la misma que consta de nueve (9) páginas.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/06/2022 18:29:02-0500

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI
Congresista de la República



**INFORME DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMAZ REALIZADO EN LA
CIUDAD DE BRASILIA**

Desarrollado por:
DESPACHO DE LA CONGRESISTA
CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI
Jirón Azángaro 468, Oficina mezanine 107
Edificio José Faustino Sánchez Carrión - Lima
Central Telefónica: 311-7777



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/06/2022 23:14:01-0500

INFORME DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMENTO AMAZÓNICO - PARLAMAZ

Con fecha 18 de mayo de 2022, se convocó a los parlamentarios representantes de los países de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, integrantes del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), con el objetivo de reactivar las actividades presenciales del organismo post pandemia, convocándose a la Quinta Sesión Ordinaria del PARLAMAZ, la primera asamblea presencial, después de la reactivación de este foro en noviembre de 2020. La asamblea en mención se realizó en la ciudad de Brasilia, sede de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OCTA).

Los temas tratados de acuerdo con la agenda fueron los siguientes:

1. Institucionalización del PARLAMAZ en el ámbito del Tratado de Cooperación Amazónica.

Para determinar la importancia de la Institucionalización del PARLAMAZ, es preciso, realizar una breve introducción de su conceptualización: El Parlamento Amazónico, es un organismo de carácter permanente constituido para velar por la conservación y mejor uso de los inmensos recursos y potencialidades de la Amazonía, en beneficio de sus pobladores y al servicio de la civilización. Dicho de otro modo, el PARLAMAZ, es un cuerpo legislativo de carácter permanente y promotor del intercambio político-parlamentario en la cuenca amazónica, conformado por representantes de los parlamentos que comparten la Amazonía, como son Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. El presente organismo, tiene los siguientes objetivos:

- a) Acelerar los procedimientos internos dirigidos a la aprobación de los programas nacionales diseñados a favor de la utilización racional de los recursos naturales, específicamente los existentes en los respectivos territorios amazónicos de los países miembros.
- b) Favorecer el intercambio de información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica y el desarrollo sostenible entre los Parlamentos Nacionales Miembros; así como otros temas relativos a la realidad medioambiental.
- c) Promover la compatibilización de las legislaciones ambientales y otras áreas relacionadas con la realidad amazónica.
- d) Propiciar la cooperación y el intercambio económico y comercial de los Países Miembros, así como favorecer el establecimiento de una posición regional común en el escenario económico internacional.
- e) Promover el diseño e implementación de proyectos regionales en el sector de transporte terrestre, fluvial, aéreo y multimodal y en el área de telecomunicaciones e informática.
- f) Impulsar el acercamiento de las estructuras políticas y gubernamentales de los Países Miembros, así como de promover la vigencia del sistema democrático y sus instituciones a nivel regional y continental.
- g) Promover el fortalecimiento de la identidad étnica y la protección del patrimonio histórico cultural de las comunidades nativas y pueblos de la Amazonía, así como la utilización de los conocimientos etnohistóricos en los programas de desarrollo regional.

- h) Incentivar el diseño de planes y programas regionales dirigidos a solucionar los problemas sociales de los Países Miembros, principalmente de los grupos más necesitados, así como promover el respeto de los derechos y libertades individuales del hombre derivados de su condición humana.
- i) Promover e incentivar el diseño de planes y programas regionales en el campo de la ciencia, la tecnología y la educación.
- j) Propiciar la protección del patrimonio cultural de los Países Miembros, especialmente de los pueblos que había en la Amazonía.
- k) Fomentar la difusión y consolidación de los valores culturales ancestralmente establecidos por las comunidades y pueblos de la Amazonía.

El evento inició con las palabras de Senador brasileño Nelsinho Trad, reanudando el funcionamiento del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), conformado por los ocho países Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA): Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela. Contó con la presencia de la Secretaria General de la OTCA, Alexandra Moreira, del Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Canciller Carlos França y de los parlamentarios de los países amazónicos.

Por su parte, el Senador Nelsinho Trad recordó que el Parlamento Amazónico fue instituido por la Declaración de la Amazonía, de 1989. En esa oportunidad, el objetivo fue crear un órgano parlamentario regional que pudiera asegurar la acción conjunta y concertada para la preservación de los derechos de la Amazonía y para la promoción de su desarrollo. Asimismo, señaló que el PARLAMAZ necesita tener el mismo modelo que el Parlamento del Mercosur (PARLASUL), que fue creado por un Protocolo Constitutivo firmado por los presidentes del bloque, para legislar sobre intereses comunes y funcionar como un órgano político independiente.

Posteriormente, la Secretaria General de la OTCA, Alexandra Moreira, indicó que es sumamente importante en la gestión sustentable de la Amazonía, la interlocución política, la creación de alianzas, estratégicas y la construcción de resultados convergentes integrales y regionales a favor de los territorios amazónicos, como parte del trabajo de los senadores y diputados de cada uno de nuestros países. Por ello, es oportuno que la temática sobre la Amazonía no esté sólo en la agenda de trabajo de los órganos ejecutivos de los países, sino también de las instancias legislativas, a fin, de otorgarle mayor relevancia y darle a nuestra Amazonía prioridad en el marco de las políticas públicas y la legislación que pueda desarrollarse en favor de ella.

Acto seguido, el Ministro Carlos França destacó éste momento como histórico en defensa del medio ambiente y para las relaciones entre los países amazónicos, señalando - *“Han pasado 44 años desde que se firmó el Tratado de Cooperación Amazónica, el paso más importante. La Amazonía está cada vez más en evidencia en los debates internacionales y es una reserva de biodiversidad incomparable y tenemos la plena consciencia de los desafíos para la sustentabilidad”*. Además, indicó que la OTCA es actor central en la gobernanza de la cooperación amazónica gracias a su institucionalidad, conocimiento práctico y experiencia en la coordinación del diálogo en la implementación de iniciativas conjuntas de los Países Miembros. Explicó que - *“El trabajo de la OTCA constituye un*

importante marco técnico, jurídico y diplomático para el tratamiento regional de los desafíos amazónicos”.

En asamblea, se dio la oportunidad a cada representante parlamentario, de manifestar un enfoque real respecto a la problemática que se suscita en sus regiones amazónicas.

En este contexto, la Vicepresidenta del PARLAMAZ, Alcira Aleiza Montero, manifestó lo siguiente: *“Para revertir las afectaciones en la biodiversidad de nuestra Amazonía, es fundamental promover la participación de las mujeres y jóvenes, en la toma de decisiones y en la construcción de respuestas a las problemáticas que atraviesa la Amazonía. Del mismo modo, es importante la participación de los pueblos indígenas, dado que, aceptar al grupo minoritario para hacer una sola voz en el Parlamaz generará un consenso y mejor resultado. Por tal motivo, en esta etapa de Institucionalidad, se debe exigir un carácter vinculante en las decisiones adoptadas por el Parlamaz, que permita darle más certeza y nueva esperanza para nuestra Amazonía y para nuestra población”.*

De manera similar, el Presidente del Senado de la República de Colombia, Juan Diego Gómez Jiménez, indicó que *“Su país ha establecido dos leyes que tienen un gran significado para nuestra región amazónica, la Primera es la **Ley de Delitos ambientales**, que sanciona con prisión a quienes cometan delitos ambientales enmarcados en daños a la biodiversidad (deforestación, tráfico de especies, minería ilegal y cultivos ilícitos). Y un segundo **PROYECTO DE LEY QUE BUSCA EL CARBONO DE NEUTRALIDAD PARA EL AÑO 2050**, trabajando metas muy importantes para el año 2030, como el llegar a una tasa de deforestación 0, alcanzar una transición energética con fuentes no convencionales de energía superior al 51% y lograr la reducción emisión de gases efecto invernadero en un 51%. Todo esto acompañado a una destinación específica del impuesto al carbono que en Colombia se aprobó desde el año 2016, en un principio se dirigía a la lucha contra cultivos ilícitos y ahora se va a dirigir específicamente a procesos de reforestación y a procesos de pagos por servicios ambientales con enfoque diferencial en la región de la Amazonía. En este sentido, ponen a disposición para la puesta en común del presente proyecto ley, a fin, de promover una gestión mancomunada para el cuidado de nuestra biodiversidad- más tesoro ambiental”.*

Por otra parte, los parlamentarios representantes de los países de Ecuador y Perú concuerdan que la Amazonía es amenazada constantemente por proyectos extractivistas, y por la misma población, por tal motivo, es importante y necesario incluir la educación ambiental en las escuelas, con el objetivo de enseñar a las nuevas generaciones, dado que, los niños de hoy serán los gobernantes y líderes mundiales del mañana, y tendrán que hacer frente a grandes desafíos de la contaminación ambiental actual y tomar decisiones cruciales para la humanidad.

Desde otra perspectiva, la diputada representante del país de Venezuela, María Gabriela Hernández del Castillo, manifiesta que *“En su país prima un régimen con lineamiento político minero, el mismo, que constituye una gran amenaza para el bioamazónico; informando, que en el año 2021- La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales de Venezuela, viste la ausencia de planes e información oficial y atendiendo a la obligación legal de coadyuvar al Estado y a la ciudadanía en la elaboración e implementación de políticas públicas, elaboró un documento denominado **Compromisos***

de Venezuela con el Convenio de París, Desafíos Actuales Hacia el Futuro, cuya conclusión, señala que la actividad minera en los Estados de Amazonas y Bolívar, se reportan como la mayor amenaza que pueda acentuar los efectos del cambio climático, al desencadenar una serie de procesos negativos en las dimensiones sociales, ambientales y económicas de la región, con repercusiones en el resto del país. La deforestación, la degradación de suelos, la contaminación con mercurio, la extracción ilegal de recursos naturales y la violencia armada contra las comunidades locales indígenas asociadas a la minería han deteriorado de forma alarmante la biodiversidad del sur de Venezuela y en consecuencia ha aumentado la vulnerabilidad y compromete la resiliencia de los ecosistemas y poblaciones humanas en esta vasta región del país. En este contexto, es preciso comunicar la dolorosa situación de los pueblos indígenas en territorio venezolano, tal como, es el caso de lo acontecido en marzo del 2022, en la Comunidad Yanomami en Parima b, frontera con Brasil, ubicado a 4 semanas de caminata del capital puerto Ayacucho Estado Amazonas, donde, un grupo de mujeres reclamo al personal militar la devolución de un equipo digital propiedad de la comunidad, situación que provocó la muerte de cuatro yanomamis. Dicho lo anterior, es urgente confinar la actividad minera a espacios donde se minimice el impacto de contaminación”.

Por último, luego de las intervenciones de los parlamentarios y el respectivo debate formulado por los presentes se aprobó la **“Declaración Conjunta sobre las Institucionalización del Parlamento Amazónico en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica”**. Cuyo contenido es el siguiente:

Declaración Conjunta Sobre Las Institucionalización Del Parlamento Amazónico En El Marco De La Organización Del Tratado De Cooperación Amazónica

Los miembros del Parlamento Amazónico (Parlamaz), representando a los parlamentos nacionales de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana, Perú, Surinam y Venezuela, reunidos en la sede de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OCTA) en Brasilia, el 18 de mayo de 2022:

Reafirmando los principios integracionistas proclamados por la comunidad latinoamericana y la voluntad reiteradamente expresada en el Tratado de Cooperación Amazónica firmado el 3 de julio de 1978, en la reunión de presidentes de parlamentos Democráticos Iberoamericanos celebrada en la ciudad de Sucre, Bolivia, en noviembre de 1988, en la Declaración conjunta del Parlamento Amazónico firmada en Lima el 18 de abril de 1989, en la Declaración de la Amazonia formulada por los Jefes de Estado de las naciones amazónicas reunidos en Manaus los días 23 y 24 de junio de 1989, con el fin de establecer un órgano parlamentario regional que asegure una acción conjunta y concertada para la preservación de los derechos de la Amazonía y la promoción de su desarrollo;

Conscientes de que la estructura institucional original establecida por el tratado de Cooperación Amazónica fue modificada por el Protocolo de Enmienda al Tratado firmado en Caracas el 14 de diciembre de 1998, que estableció la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

Convencidos de que la institucionalización del Parlamaz en el marco de la OCTA contribuirá también al perfeccionamiento y fortalecimiento de la Cooperación Amazónica, así como al logro de los objetivos de la acción parlamentaria reflejados en la Declaración Conjunta del Parlamento Amazónico de 1989 y en los demás documentos constituidos del Parlamaz;

Asimismo, Acogemos la propuesta de la Presidencia brasileña del Parlamaz de buscar promover la institucionalización del Parlamento Amazónico en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica;

Exhortamos a los Gobiernos de los países miembros de la OCTA a negociar, a la mayor brevedad posible, el contenido de un Protocolo Adicional al Tratado de Cooperación Amazónica que contemple la institucionalización del Parlamaz en el marco de la Organización;

Señalamos el interés de los parlamentarios de nuestros países en ser consultados durante la elaboración de las posiciones nacionales con vistas al proceso de negociación de dicho Protocolo Adicional, así como en ser informados de su evolución.

Nos comprometemos a conferir la debida prioridad a la tramitación del mencionado Protocolo Adicional al Tratado de Cooperación Amazónica en nuestros respectivos parlamentos, a fin, de garantizar la entrada en vigor del instrumento en el plazo más breve posible.

Firmado en la ciudad de Brasilia el 18 de mayo de 2022.

2. COP15-BIODIVERSIDAD: Desafíos y Oportunidades para la Amazonía

El segundo punto de la agenda fue desarrollado por el Sr. Braulio Ferreira de Souza Dias, Profesor del Departamento de Ecología de la Universidad de Brasilia (UnB), quien realizó una exposición sobre los actuales desafíos y oportunidades que enfrenta la Amazonía.

De los temas desarrollados podemos concluir lo siguiente:

Primero, los tres objetivos de biodiversidad son: Conservar todos los componentes de la biodiversidad, Promover la repartición justa y equitativa de los beneficios para los países de origen y su uso sustentable.

Segundo, existen dos grandes estrategias internacionales de conservación: (1) Land Sparing.- que consiste en la creación de áreas protegidas de protección integral y (2) Land Sharing, esto es, promover la convivencia entre actividades productivas sustentables y actividades de conservación. De las dos estrategias descritas, consideramos eficiente el Land Sharing, dado que, brinda mayores oportunidades de dinamizar la economía de los países, a través de actividades que promuevan la conservación de nuestra biodiversidad.

Por otro lado, respecto a la decimoquinta conferencia de las partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP15) y la nueva agenda global de biodiversidad post-2020- que se llevó a cabo el 15 de octubre de 2021, se puede inferir los siguientes cuestionamientos: ¿la comunidad internacional será capaz de detener el colapso de la biodiversidad y mantener los impactos trópicos dentro de los límites planetarios de sustentabilidad?, ¿conseguiremos conservar y restaurar los ecosistemas, las especies y nuestra variabilidad genética?, ¿conseguiremos mantener y restablecer los servicios ecosistémicos?, ¿conseguiremos crear ambientes que promuevan el bienestar de la humanidad?, ¿conseguiremos establecer sistemas de producción de alimentos resilientes a los cambios climáticos?, ¿conseguiremos reducir el apareamiento de nuevos brotes de epidemias resultantes de la transferencia de enfermedades de animales domesticados y animales silvestres? Y ¿Conseguiremos ampliar y movilizar recursos financieros y si las reglas de ABC valdrán la pena para el DSI¹?

Para que las respuestas a los cuestionamientos antes señalados sean positivas se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se debe posponer la COP para el 2023, a fin, de hacer nuevas rondas de negociaciones presenciales, incluidas algunas reuniones informales de países claves para establecer acuerdos ambiciosos; dado que, realizar la COP este año, constituiría enfrentarse a la toma de decisiones sin ambición, sin dinero y sin acuerdos sobre DSI (Digital Sequence Information), aunado a ello, actualmente la guerra de Ucrania no propicia un clima ni esfera global que permita la priorización de los temas ambientales.

¹ Información de secuencias digitales sobre recursos genéticos - ABS- Access and Benefit Sharing- Acceso y distribución de beneficios.

- Reapertura un fondo amazónico y redireccionar los recursos del fondo del clima prioritariamente para la amazonía en el 2023.
- Aprovechar el mercado del carbono en la fase final de regulación de COP 27 del clima en Egipto en diciembre de 2022.
- Aprovechar las oportunidades de relaciones internacionales con la aprobación de nuevos planes estratégicos globales de biodiversidad previsto, para que se produzca en la COP 15 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre diversidad biológica) de biodiversidad en Kunming, China, en setiembre de 2022.
- Aprovechar las oportunidades de nuevos mecanismos de financiamiento mixtos (blended funding) con recursos públicos y privados, como por ejemplo la Coalición LEAF (Lowering Emissions by Accelerating Forest Finance)
- Aprovechar las oportunidades resultantes de los compromisos asumidos en el año 2020 por los tres mayores bancos privados brasileños (Bradesco, Itaú/Unibanco e Santander) de apoyar en el procesos de desenvolvimiento sustentable de la región amazónica.

En suma, de lo expuesto por el profesor Braulio Ferreira de Souza Dias, se concluye que es necesario la constitución de un plan ambicioso que permita transformar la relación de la sociedad con la biodiversidad, la distribución justa y equitativa de los beneficios del uso de la biodiversidad, y el transporte, garantizando que, para 2050, se cumpla con la visión compartida de vivir en armonía con la naturaleza.

Finalmente, se aprobó por unanimidad la apreciación del PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA AMAZONÍA.

3. Conclusiones

- Es importante incorporar dentro de los lineamientos políticos de nuestro país mecanismos que permitan la preservación de la biodiversidad de nuestra amazonía.
- Se deben generar acuerdos comunes entre los representantes de los diferentes países, a fin de establecer una agenda en beneficio de la preservación de nuestra amazonía.
- Es fundamental establecer una educación ambiental en las escuelas, con el objetivo de aumentar la concientización y sensibilización de los ciudadanos sobre temáticas o problemas ambientales. Al hacerlo, brindamos a las futuras generaciones las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y medidas responsables
- Se debe incorporar en los planes de gobierno, la dinamización de la economía local de manera sustentable, esto es, el aprovechamiento sostenible de nuestra amazonía, el cual va a permitir la conservación de nuestra biodiversidad y nuestras comunidades indígenas, quienes son principales aliados en la conservación de nuestros bosques.

Es todo cuanto se informa para los fines de Ley.



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/06/2022 23:14:43-0500

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI
Congresista de la República

ANEXO: QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PARLAMAZ



Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/06/2022 23:15:03-0500